

INFORME SECRETRIL.

Paso a Despacho el presente proceso informándole que el demandado fue emplazado el 9 de agosto de 2023, y a la fecha no se recibe contestación alguna por parte del demandado y el término de traslado a través del Registro Nacional de Personas emplazado venció el 31 de agosto de 2023 a las 17:00 horas. Dígnese ordenar.

El Bagre, 6 de septiembre de 2023



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL EL BAGRE – ANTIOQUIA

Seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sust. Nro.395-2023

Radicado: 2023-000198-00

Demandante: BANAGRARIO

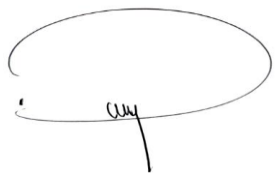
Demandado : JAIRME ELIECER CORONADO

Vista la constancia de Secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que los demandados fueron debidamente emplazados, sin que hasta la fecha haya hecho manifestación alguna dentro del proceso de la referencia, se procede a nombrar curador- Ad-litem, con el fin de que defienda los intereses de la parte vinculada.

Para tal efecto y bajo los preceptos del artículo 48 del C. G. P. se nombra a la profesional del derecho ALBA CRISTINA MONTOYA correo electrónico, titismontoya@hotmail.com C.C. 43.896.881 y T.P. 246.832 designación que será de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, y de forma gratuita. (Art. 48 numeral 7 C.G.P.)... *En consecuencia, la designada deberá concurrir*

*inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que
hubiere lugar.."*

NOTIFIQUESE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'Q', 'U', 'I', 'N', 'T', 'E', 'R', 'O', 'G', 'Ó', 'M', 'E', 'Z'. The signature is written in a cursive style.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez